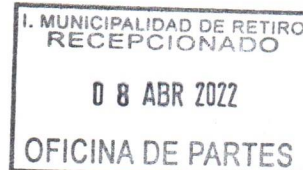


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 976
RETIRO,

08 ABR 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento; para el año 2021;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir materiales de construcción, con la finalidad de habilitar un acceso universal a las personas con capacidades diferentes, en oficina del Programa Centro de la Mujer.

2° Que el proveedor cuenta con el stop de los productos y la disponibilidad inmediata para la habilitación de un acceso universal para esta dependencia.

DECRETO:

1° Adquiérase materiales de construcción al proveedor por considerarse indispensable para la habilitación de un acceso del universal a las personas con capacidades diferentes en el Programa Centro de la Mujer

- COOMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L.
RUT: 76793.859-4

2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$759.700.- IVA incluido, por concepto de adquisición de materiales de construcción para la habilitación de un acceso del universal a las personas con capacidades diferentes en el Programa Centro de la Mujer.

(Continúa al reverso)



3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria N° 22.04.010.000.001 "Materiales de mantenimiento y reparación de inmueble".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



VIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/JII/BFA/EBF/GBT/ygf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /